



"Año De La Universalización De La Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0113-2020-UNHEVAL

Pág. -02-

1503.020102 – Mobiliario de Oficina	2,030.00		
1503.020301 – Equipos Computacionales y Periféricos	24,036.06		
1503.020303 – Equipos de Telecomunicación	8,039.00		
9105.0301 - Maquinaria y Equipo no Depreciable	3,214.00		
9105.0303 - Muebles y Enseres no Depreciables	18,240.00		
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	---	---	80,912.63

Por lo que da la conformidad de la liquidación financiera del proyecto de Inversión, en los montos indicados;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 00453-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** la Liquidación Financiera y Presupuestal del Proyecto de *Implementación de Aula Virtual y Laboratorios de Computo de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco*, en los montos que se detallan; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Ejecución Presupuestal Recursos Ordinarios		80,912.63
Ejercicio 2010	80,912.63	
Total ejecución Presupuestal		80,912.63

EJECUCIÓN FINANCIERA			
EJECUCIÓN FINANCIERA			80,912.63
- Ejercicio 2010		80,912.63	
1501.070203 – Por Administración Directa – Bienes	22,668.57		
1503.020204 – Por Administración Directa – Servicios	2,685.00		
1503.020102 – Mobiliario de Oficina	2,030.00		
1503.020301 – Equipos Computacionales y Periféricos	24,036.06		
1503.020303 – Equipos de Telecomunicación	8,039.00		
9105.0301 - Maquinaria y Equipo no Depreciable	3,214.00		
9105.0303 - Muebles y Enseres no Depreciables	18,240.00		
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	---	---	80,912.63

- 2º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a sus atribuciones.

- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Magg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

...transcrito a su para conocimiento y demás fines
Magg. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP-SUIC-UC
UNAPO-SUBP-SUCP-
Contabilidad-Tesorería
Archivo